NOTA UOC

Ciudad del Este, 11 de abril de 2.023.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. Respetuosamente y dice: -----

Que a fin de comunicarle que todas las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE LOS CEDRALES Y NARANJAL"** ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. --

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el sistema de información de contrataciones públicas (SIPC),

Atentamente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC

Abg. Estela M. Peralta Lesm.e
Coordinadora de U.O.C
Gobernación de Alto Paraná